

RIO GALLEGOS, '10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 61.809/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión en jóvenes de dieciséis a veintiún años en la localidad de Río Gallegos", dirigido por la Dra. Rosa JAITIN, codirigido por la Prof. Mirta Antonia del PINO e integrado por la Lic. Herna BUSTAMANTE, la Lic. Mercedes CALDERON, la Prof. Sara OJEDA y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Daiana FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO y Claudia ROMANO;

QUE el citado Proyecto cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de SESENTA Y CUATRO (64) y OCHENTA Y CINCO (85) puntos, según consta de fs. 171 a 173 y de 174 a 176, respectivamente;

QUE mediante Nota N° 431/07 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales informa que las docentes Mirta Antonia del PINO, Herna BUSTAMANTE, Mercedes CALDERON y Sara OJEDA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE a fs. 168 obra Disposición N° 526 de fecha 6 de Agosto de 2007, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se avala la presentación del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión en jóvenes de dieciséis a veintiún años en la localidad de Río Gallegos", dirigido por la Dra. Rosa JAITIN, codirigido por la Prof. Mirta Antonia del PINO e integrado por la Lic. Herna BUSTAMANTE, la Lic. Mercedes CALDERON, la Prof. Sara OJEDA y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Daiana FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO y Claudia ROMANO y se incorpora al Sr. Daniel Martín RIOS con la figura de Apoyo Administrativo;

QUE por Notas Nros. 1092/07 y 008/08 la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Posgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 014/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 526 de fecha 6 de Agosto de 2007, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad y aprobar el Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión en jóvenes de dieciséis a veintiún años en la localidad de Río Gallegos", dirigido por la Dra. Rosa JAITIN, codirigido por la Prof. Mirta Antonia del PINO e integrado por la Lic. Herna BUSTAMANTE, la Lic. Mercedes CALDERON, la Prof. Sara OJEDA y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Daiana FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO y Claudia ROMANO y dejar establecido que el Proyecto mencionado tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2007 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2008;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 526 de fecha 6 de Agosto de

///



059



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

2007, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión en jóvenes de dieciséis a veintiún años en la localidad de Río Gallegos", dirigido por la Dra. Rosa JAITIN y codirigido por la Prof. Mirta Antonia del PINO.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión en jóvenes de dieciséis a veintiún años en la localidad de Río Gallegos", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2007 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2008.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión en jóvenes de dieciséis a veintiún años en la localidad de Río Gallegos", quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplir con lo establecido.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

059



ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	CEI	DED. HS. SEM. PI
Rosa JAITIN	Director Externo	II	16
Mirta Antonia del PINO	Codirector Local	IV	18
Herna BUSTAMANTE	Integrante Local	V	12
Mercedes CALDERON	Integrante Local	-	12
Sara OJEDA	Integrante Local	V	12
Danaí FERNÁNDEZ	Integrante Alumno	-	10
Daiana FERNANDEZ	Integrante Alumno	-	8
Cintía ROMANO	Integrante Alumno	-	8
Claudia ROMANO	Integrante Alumno	-	8



059